



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO: DAF/1046/2020
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
00032/OASCUATIZC/IP/2020.

Cuautitlán Izcalli Estado de México a 25 de agosto de 2020.

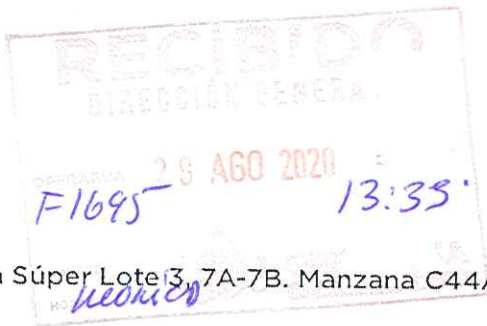
C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.
P R E S E N T E.

La que suscribe C. ESTELA PEREZ MEDINA, en mi carácter de DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”; mediante NOMBRAMIENTO de fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso “a” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 40 fracción II del Bando Municipal Vigente para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 29 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en atención a su oficio DG/UT/166/2020 de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, en el cual solicita se dé seguimiento a la solicitud de Información Pública número 00032/OASCUATIZC/IP/2020, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX), el cual se solicita lo siguiente:

“...Pido conocer la cantidad recursos recaudados por concepto del impuesto de agua de enero a diciembre del 2019 y de enero a agosto del 2020, así como el número de cuentas registradas y qué porcentaje de estas cumplen con el pago del mismo...” (Sic).

En tal virtud, se hace referencia a la cantidad de recursos recaudados por concepto del impuesto de agua de enero a diciembre 2019 y de enero a agosto del 2020 con fundamento en los artículos 12 párrafo segundo y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo que la información solicitada es pública y se encuentra disponible para consulta del peticionario a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) en los siguientes enlaces:



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Ejercicio Fiscal	Link de consulta	Artículo	Descripción
2019	https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art_92_xlvii_a/1.web	Artículo 92 fracción XLVII	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
2020	https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art_92_xlvii_a/2.web	Artículo 92 fracción XLVII	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado

Al respecto me permito informar que lo relativo al número de cuentas registradas y el porcentaje del pago de las mismas, corresponde informarlo a la Dirección de Comercialización, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VIII, XI y XIV del Reglamento Interior de este Descentralizado.

Lo que informo para dar respuesta a la solicitud de información que se atiende, y los efectos legales que correspondan.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. Estela Pérez Medina
C. ESTELA PÉREZ MEDINA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

C.C.P.C. Salvador Reyes Flores- Encargado de Despacho de la Dirección General de Operagua Izcalli O.P.D.M- Para conocimiento.
C. Osmar Guzmán López- Contralor Interno de Operagua Izcalli O.P.D.M- Para conocimiento.
C. Jorge Luis Luna Ríos- Director de Comercialización de Operagua Izcalli O.P.D.M- Para conocimiento.